



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0358 /

Vallenar, 30 ENE. 2015

Vistos:

1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario. (O.P.D.)

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Alejandra Briceño Vargas	13.531.714-4	Abogada	761.874
Álvaro Benjamín Álvarez Marín	17.644.294-8	Psicólogo	761.874
Yohana Álvarez Orellana	15.745.329-7	Asistente Social	761.874
Isabel Cortes Núñez	17.865.805-0	Secretaria	372.160
Jaime Andrés Munizaga Zambrano	13.532.035-8	Psicólogo	761.874
Katherine Videla Andia	14.112.118-9	Educadora Comunitaria	488.012
Johanna Sotelo Pinillos	23.728.344-9	Asistente Social	761.874

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente Administración Fondos de Terceros 114-05-01-071-000-000-OPD SENAME

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- HRM/PPC/PIE/HECP/meqt.-